



DECRETO N° 730 /

CHIGUAYANTE, 08 ABR. 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, los siguientes decretos alcaldicio N° 1298 de fecha 22 julio del 2011, N° 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; N° 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°88/Adq. de fecha 04 de Abril del 2014; Orden de pedido interno N° 5.665 de fecha 31 de marzo del 2014, de la Dirección de Administración Municipal, que solicita un servicio de cambio de pastillas de frenos delanteros mantención de calipper a vehículo municipal Toyota avensis patente: BSLC-68; Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 03 de abril de 2014 correspondiente al proveedor **HECTOR JARA SAN MARTIN**. Rut. **5.402.816-4**, quien ofrece el bien dentro del monto disponible y con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para un servicio de cambio de pastillas de frenos delanteros mantención de calipper a vehículo municipal Toyota avensis patente: BSLC-68, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese un servicio de cambio de pastillas de frenos delanteros mantención de calipper a vehículo municipal Toyota avensis patente: BSLC-68, al proveedor **HECTOR JARA SAN MARTIN**. Rut. **5.402.816-4**, por un monto total \$175.200.- (ciento setenta y cinco mil doscientos pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 5.665 de fecha 31 de marzo del 2014, de la Dirección de Administración Municipal.

3°. Destínese un servicio de cambio de pastillas de frenos delanteros mantención de calipper a vehículo municipal Toyota avensis patente: BSLC-68, a la Dirección de Administración Municipal.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.06.002.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
08 ABR 2014

RECIBIDO..... HORA.....
PROCEDENCIA *Juridico*
FIRMA *usu*